**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Colegio Experimental Paraguay – Brasil
www.cepb.una.py
423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 303/2022
28 NOV 2022

**""POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022 PARA MANTENIMIENTO DE ACONDIDICIONADORES DE AIRE (ID. 420513)"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Artículo 1 y siguientes de la Resolución M.H. Nº 379/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS EN LOS QUE LOS OEE DEBERAN COMUNICAR A LA Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) LOS LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2022...".

Que, la Ley Nº 2051/03 Sistema de Contrataciones Públicas en su Art. 31, establecen los casos en la convocante mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante podrá cancelar un llamado;

Que, debido a que se dicho llamado se realizará el siguiente ejercicio fiscal;

La Resolución Rectorado Nº 0219/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, "Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Rectorado Nº 0471/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, "Por la cual se rectifica la Resolución Rectorado Nº 0219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Rectorado Nº 2467/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, "Por la cual se modifica la Resolución Rectorado Nº 1030/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

**Art. 1º:** **CANCELAR,** el **Llamado a Contratación Directa Nº 16/2022- ID: 420513,** para el Mantenimiento de Acondicionadores de Aire.

**Art. 2º:** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

**Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos**
Director General

RMO/ZBdN/oico
Dirección General